

La República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre el

Centro Educativo Distrital

C. B. A. F.

Aprobado por la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C.,

según Resolución No. 5923 del 18 de Septiembre de 2001

confiere a

Luis Ricardo Pinzón

C.C. 1022...de Bogotá

el título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, de conformidad con la Ley 115 de 1994, según los planes y programas vigentes.

Nubia Yadira Agudelo Ramos
Rectora

Isaac Cristino Meza Herazo
Secretario Académico

Acta de Grado No. 47 Folio No. 10

Fecha: 2 de diciembre de 2003

ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACIÓN

CENTRO EDUCATIVO DISTRITAL
DON BOSCO IV
CALLE 91 SUR No. 4 – 22 ESTE

TELEFONOS 7625959 – 7626015
BOGOTÁ, D.C.

INSCRIPCION DANE No. 111001098850
RADICACION ICFES No. 098210

En la ciudad de Bogotá, D.C., a los tres (03) días del mes de Diciembre de 2010, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado, los suscritos Rector y Secretaria Académica del ***CENTRO EDUCATIVO DISTRITAL DON BOSCO IV****, aprobado hasta nueva determinación en los niveles de Preescolar, Educación Básica y Media y autorizado por la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C., para otorgar el Título de Bachiller Académico, según Resolución No. 5929 del 18 de Septiembre de 2001*

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el Título de ***BACHILLER ACADEMICO****, al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:*

Luis Ricardo Pico Piñeros

C.C. 1.022.974.268 de Bogotá

Esta copia tomada del Acta Original General No. 10 del 03 de Diciembre de 2010, consta de 64 alumnos, comienza con el nombre de AGUIAR ESQUIVEL CARMEN JULIE y termina con el nombre de VARGAS MURCIA DEYFI YALILI. Firmada por ***NUBIA JUDITH AGUDELO REINA*** *(Rectora) e* ***ISABEL CRISTINA MEZA HERAZO*** *(Secretaria Académica).*

Dada en Bogotá, D.C., a los tres (03) días del mes de Diciembre de 2010.

No requiere Registro de la Secretaría de Educación según, Decretos 921 del 6 de Mayo de 1994 y 2150 del 5 de Diciembre de 1995, de la Presidencia de la República.